

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****COLLADO VILLALBA****OFERTAS DE EMPLEO**

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 216, de 10 de septiembre de 2008, se publicaron las bases de convocatoria de nueve plazas de administrativos, para cubrir por el procedimiento de promoción interna, para el Ayuntamiento de Collado Villalba, aprobadas por decreto de Alcaldía de 4 de agosto de 2008, y de conformidad con lo expresamente previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que permite a las Administraciones públicas rectificar en cualquier momento los errores materiales existentes en sus actos, se corrige dicho error.

Advertido error en la base décima, “Procedimiento de selección. 2.1. Contenido de la fase de oposición. Segundo ejercicio”, se procede a su corrección:

Donde dice “... en el plazo de un mes a contar desde la finalización del plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos...”.

Debe decir “... en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos...”.

Asimismo, advertida omisión en la base décima, “Procedimiento de selección. 2.1. Contenido de la fase de oposición. Segundo ejercicio”, se procede a su corrección:

Donde dice “Segundo ejercicio: consistirá en la elaboración de una memoria que se presentará por escrito y será defendida oralmente por el aspirante ante el tribunal. La memoria, que no excederá de 50 folios escritos a ordenador, a doble espacio y por una sola cara sobre el tema elegido...”.

Debe decir “Segundo ejercicio: consistirá en la elaboración de una memoria que se presentará por escrito y será defendida oralmente por el aspirante ante el tribunal. La memoria, que no excederá de 50 folios escritos a ordenador, a doble espacio, por una sola cara, formato de letra Verdana, tamaño 12, estilo normal, sobre el tema elegido...”.

Permaneciendo sin modificación los restantes apartados de las bases de convocatoria.

En Collado Villalba, a 27 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(02/18/11)